



RESOLUCION

FS114-06

Versión: 6

RESOLUCION N°

N° 1514

27 NOV 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASIP-MT-SDS-008-2023

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1882 de 2018, reglamentado por el decreto 1082 de 2015, debidamente delegado según el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Tauramena llevó a cabo el análisis del sector, para lo cual se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del contrato que resultare del proceso de selección. Teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía dada por Colombia Compra Eficiente estudio del sector; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar a: A. aspectos Generales; b. Estudio de la demanda y c. Estudio de la oferta.

Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE TAURAMENA determinó la conveniencia oportunidad y necesidad de contratar el objeto: "REALIZAR DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE."

Que se ha agotado la etapa previa dentro el proceso de selección en atención a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, el procedimiento de contratación debe adelantarse bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL regulado en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial determinado para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINUN PESOS M/CTE (\$1.653.922.731). y para respaldar el compromiso futuro se expidió con cargo a la presente vigencia fiscal el CDP N° 1091 del 17 de noviembre del 2023, con imputación presupuestal 4.01.00AD.22.2201.0700.2023854100012.

Que en cumplimiento del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003 se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractuales, de ejecución contractual y post- contractual, a partir del presente proceso de selección.

Que la evaluación del presente proceso de selección será llevada a cabo por parte del comité evaluador designado para este caso en concreto, el cual verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y hará la asignación de puntajes.

Que conforme a lo señalado en el decreto 1082 de 2015 el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal único de contratación www.contratos.gov.co/secopii durante el término de CINCO (05) días hábiles desde el 26 de septiembre de 2023.

Que, durante el término de publicación del borrador de pliegos de condiciones del proceso de selección, no se presentaron observaciones.

Que de conformidad con los Decretos 049 de 2013 y 050 de 2014, y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía de este asunto, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social suscribir el acto de apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-MT-SDS-008-2023.

Que el cronograma que se seguirá en este proceso de selección será conforme aparece en la parte resolutive de este acto administrativo.

Teléfono: PBX 57+8 6247113/14/15; 57+8 6247410 Fax: 57+8 6257314; 57+8 6247347

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 - Código Postal 854030



SC-CER157455



Nº 1514

RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

Que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii, o en la Administración Municipal de Tauramena, CL 5 No. 14 - 34.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP-MT-SDS-008-2023, cuyo objeto es: “REALIZAR DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.” “ por un presupuesto máximo de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINUN PESOS M/CTE (\$1.653.922.731) que corresponde a la vigencia 2023 según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1091 del 17 de noviembre del 2023, con imputación presupuestal 4.01.00AD.22.2201.0700.2023854100012, mediante el procedimiento señalado en la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el pliego de condiciones definitivo de este proceso de selección junto con este acto de apertura en las condiciones y lugares señalados en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso conforme a los pliegos de condiciones será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de: Pliego de condiciones definitivos. Resolución de apertura. Aviso limitando a mipyme (si es procedente)	27 de noviembre del 2023	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii
Plazo máximo para solicitar aclaraciones o correcciones al pliego de condiciones	Hasta el 29 de noviembre del 2023 hasta las 5:00 pm	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	Hasta el 30 de noviembre de 2023 hasta las 3:00 p.m	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Fecha límite para la Expedición de Adendas	Hasta el 30 de noviembre de 2023 hasta las 5:00 p.m	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Cierre del plazo de la convocatoria y Presentación de Ofertas	Hasta el 04 de diciembre de 2023 hasta las 8:30 a.m.	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Apertura de sobres e inicio de verificación de requisitos habilitantes y calificación de propuestas	Hasta el 04 de diciembre de 2023 hasta las 8:35 a.m.	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	Hasta el 06 de diciembre de 2023 hasta las 3:00 p.m.	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al	Hasta el 12 de diciembre de 2023	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .

27 NOV 2023

Teléfono: PBX 57+8 6247113/14/15; 57+8 6247410 Fax: 57+8 6257314; 57+8 6247347

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 - Código Postal 854030



SC-CER157455



Nº 1514

RESOLUCION
FSI14-06
Versión: 6

informe de evaluación de las Ofertas	hasta las 8:30 a.m.	
Apertura del sobre economico	Hasta el 14 de diciembre de 2023 hasta las 8:00 a.m.	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta el 14 de diciembre de 2023 hasta las 3:00 p.m.	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Audiencia de subasta inversa presencial	14 de diciembre de 2023 Desde las 9:30 a.m hasta las 11:30 a.m.	portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii .
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes	Municipio de Tauramena, Alcaldía Municipal Calle 5 No. 14 - 34
Legalización del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes	Municipio de Tauramena, Alcaldía Municipal Calle 5 No. 14 - 34
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente	Municipio de Tauramena, Alcaldía Municipal Calle 5 No. 14 - 34

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co/secopii>.

ARTÍCULO QUINTO: Informar que los documentos del proceso están a disposición para consulta y observaciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co/secopii.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por vía gubernativa y la misma rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tauramena, a los

27 NOV 2023


 Revisó: Hanner Steven Martinez
 Asesor Jurídico Externo OAJ


ROSENDO GONZALEZ RODRIGUEZ
 Secretario de Desarrollo Social

Revisó: Leidy Carolina Vargas Perilla
 Jefe Oficina Asesora de Jurídica



